



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA WINE PARIS AND VINEXPO PARIS 2026

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL



19 de noviembre de 2025



AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA WINE PARIS AND VINEXPO PARIS 2026

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA WINE PARIS AND VINEXPO PARIS 2026

Extracto de la Resolución de 16 de octubre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria Wine Paris and Vinexpo Paris 2026. (BORM n.º 268, 19 de noviembre de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 (BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024).

OBJETO

Ayudas dirigidas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales.

- Actuación: Participar en la Feria Wine Paris and Vinexpo Paris 2026.
- Fechas de la actuación: del 9 al 11 de febrero de 2026.

BENEFICIARIOS

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes al sector de vino y actividades conexas.

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 84.000€ y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es de **5.600 €.**

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 15 empresas.

_



AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA WINE PARIS AND VINEXPO PARIS 2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** será de **DIEZ DÍAS HÁBILES** y se inicia a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 2.000 € + IVA.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es

3